

DECRETO EXENTO N° 2327 /
RETIRO, 22 JUL. 2014
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Los Artículos Nos. 1°, 3° letra c) 4° letras e) e i) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Resolución exenta n° 71701 del 29 de Junio del 2011 Convenio Ejecución Programa Prodesal.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, la actividad "CHARLA SOBRE CONTROL DE MALEZAS EN HUERTOS DE FRAMBUESAS Y ARANDANOS" en la comuna de Retiro. Prodesal n° 1, para el día 25 de Julio del 2014.

2° **DISPONGASE**, fondos a disposición a la funcionaria Sra. ELIADA BARRA FUENTES, el monto de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos); con cargo a la cuenta N° 24-01-007-002-004 Asistencia social Programa desarrollo Local Prodesal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "**



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Departamento de Finanzas
Aprobación Presupuestaria y Financiera



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



ELIADA BARRA FUENTES
DIDECO

RRP/SMH/GBT/EBF/ooh

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Adquisiciones
- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Prodesal n° 1
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.